

## **BASES DE LA PROMOCIÓN “STIHL PROFESIONAL” DE ANDREAS STIHL, S.A.U.**

### **PRIMERA.- ENTIDAD ORGANIZADORA Y ÁMBITO TERRITORIAL Y TEMPORAL**

**LA ENTIDAD MERCANTIL** ANDREAS STIHL, S.A.U., con domicilio social en la calle Londres nº 20, 28813 Torres de la Alameda (Madrid) y NIF A-28940740 (en adelante, “**STIHL**”), organiza la promoción “STIHL PROFESIONAL” (en adelante, la “**Promoción**”) en el territorio español, que se desarrollará desde el día 14 de mayo hasta el día 14 de junio de 2024.

### **SEGUNDA.- PARTICIPANTES**

Podrán participar en la Promoción todas aquellas personas mayores de 18 años que sean residentes en España.

Sin perjuicio de lo anterior, quedan excluidas de participar en la Promoción todas aquellas empresas o personas que de forma directa o indirecta estén integradas en la organización de STIHL. En todo caso, quedarán excluidos sus empleados, distribuidores y agencias de publicidad o agencias de promociones y, en general, todas las empresas o personas que de forma directa o indirecta estén integradas en su organización.

La participación en la presente Promoción será totalmente gratuita.

### **TERCERA.- PREMIOS**

El premio de la presente Promoción consistirá en un cargador múltiple AL 301-4 valorado en 369 euros. Habrá un total de dos (2) premios que deberán ser recibidos por participantes distintos.

### **CUARTA.- MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN Y SORTEO**

Para participar es necesario realizar la suscripción al *newsletter* profesional de STIHL (<https://www.stihl.es/es/professional-newsletter>) entre el 14 de mayo el 14 de junio de 2024.

La suscripción deberá realizarse de forma íntegra y veraz, quedando prohibido el ingreso de datos de terceros o menores de edad. En caso de incumplir con lo anterior, el participante será dado de baja, perdiendo el derecho al premio en caso de haber obtenido alguno.

Será imprescindible introducir un correo electrónico válido. En caso contrario, el premio pasará inmediatamente a la lista de suplentes según como se indica en la cláusula siguiente.

Realizada la suscripción correctamente, los participantes entrarán automáticamente en el sorteo.

El sorteo se celebrará el lunes 17 de junio de 2024 a través de la plataforma SORTEA2.

Se extraerán dos (2) ganadores y cuatro (4) suplentes. Estos últimos sustituirán al ganador que, por cualquier motivo, no pueda recibir del premio (como puede ser por falta de aceptación, por ser su correo electrónico erróneo o inválido o por identificación incompleta, entre otros).

En caso de que por caso fortuito el sorteo no pueda realizarse en la fecha prevista, se celebrará el siguiente día hábil.

## **QUINTA.- NOTIFICACIÓN Y ENTREGA DEL PREMIO**

La lista de ganadores será publicada en la página web de STIHL ([www.stihl.es](http://www.stihl.es)) el mismo día del sorteo o, si no fuera posible, el día siguiente.

Los ganadores serán contactados al correo electrónico indicado al realizar la suscripción. STIHL no asumirá responsabilidad alguna frente a los ganadores en caso de que por cualquier causa no sea posible realizar la comunicación del premio.

Desde la notificación de la condición de ganador, el ganador tendrá un plazo de 72 horas para contestar a dicha notificación aceptando el premio. En caso de no obtenerse respuesta por parte del ganador en el plazo previsto, el derecho al premio pasará al suplente que corresponda, perdiendo el ganador dicho derecho.

Los ganadores podrán renunciar al premio ganado, si bien dicha renuncia deberá constar por escrito y deberá ser firmada por los mismos. En caso de que los ganadores renuncien al premio, el premio pasará al primer suplente y así sucesivamente hasta agotar el número de suplentes. Si se agotan todos los

suplentes, la promoción se declarará desierta. La renuncia al premio no dará ningún derecho de indemnización o compensación alguna.

La entrega del premio se realizará en una tienda STIHL, a elección de los ganadores o, en su defecto, a elección de STIHL.

## **SEXTA.- CONDICIONES DE LOS PREMIOS**

El ganador deberá facilitar una fotocopia de su DNI, NIE o cualquier otro documento de identidad válido, si STIHL así lo requiere. En caso de haberse requerido comprobación de identidad y el ganador no hubiese aportado la documentación correspondiente, perderá el derecho al premio, pasando éste a los suplentes.

El premio será intransferible y en ningún caso podrá ser canjeado por su equivalente en metálico.

Los premios quedarán sujetos a la legislación fiscal española vigente, debiendo asumir el ganador las obligaciones fiscales que le correspondan en relación con la obtención del premio.

De conformidad con la legislación vigente, el premio está sujeto a retención o ingreso a cuenta de IRPF dado que su valor supera el importe de 300 euros.

En cumplimiento con lo anterior, STIHL practicará la correspondiente retención e ingreso a cuenta sobre el premio entregado y, en su momento, expedirá la oportuna certificación que facilite al ganador el cumplimiento de sus obligaciones fiscales al tener que incorporar en su declaración de IRPF el rendimiento consistente en el premio recibido, junto con el resto de rentas que perciba, y de cuya cuota total podrá deducir como ya ingresada la cantidad que conste en la mencionada certificación de ingreso a cuenta.

Con el fin de que puedan ser efectuadas las retenciones mencionadas, el ganador deberá firmar en todo caso un escrito justificativo de la recepción del premio. En caso contrario, perderá su derecho al mismo.

## **SÉPTIMA.- DERECHOS DE IMAGEN**

Se entenderá por “Derechos de Imagen”, todos los derechos de imagen reconocidos en la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, de Protección Civil del Derecho al Honor, a la Intimidad Personal y Familiar y a la Propia Imagen.

Por medio de la participación en el presente sorteo, los ganadores del sorteo consienten de forma expresa la captación y fijación de sus Derechos de Imagen por cualquier medio (entre otros, mediante fotografías o grabaciones), así como la posterior difusión y/o utilización de sus Derechos de Imagen en los términos que regula esta cláusula sin derecho de remuneración o beneficio alguno con excepción hecha de la entrega del premio ganado conforme a estas bases.

En particular, la anterior autorización incluye, sin ánimo exhaustivo, el derecho de STIHL a la reproducción, difusión, distribución, utilización, exhibición, comunicación pública (incluida su puesta a disposición), transformación (adaptación, arreglo, digitalización, retoque, pixelación, entre otros) u otras modalidades de explotación de los Derechos de Imagen de los ganadores del sorteo.

STIHL podrá reproducir y difundir los Derechos de Imagen de los ganadores del sorteo en todo tipo de soportes, formatos, medios de comunicación y/o modalidades de explotación, incluidos videos digitales, Internet, plataformas de video (por ejemplo, YouTube y Vimeo) y redes sociales (por ejemplo, Instagram, Facebook).

La autorización de uso de los Derechos de Imagen de los ganadores se realiza para todo el mundo, sin limitación temporal y por el plazo máximo permitido por la ley y con facultad de sublicencia y/o cesión a favor de terceros.

Podrá retirar su consentimiento en cualquier momento, tal y como se dispone en la cláusula décima de estas bases.

## **OCTAVA.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES**

La simple participación en la Promoción implica la aceptación de las presentes bases, por lo que la manifestación en el sentido de no aceptación de la totalidad o parte de las mismas implicará la exclusión del participante, y como consecuencia de ello, STIHL quedará liberado del cumplimiento de la obligación contraída con dicho participante.

Las bases se pueden consultar en cualquier momento accediendo a la página web de STIHL ([www.stihl.es](http://www.stihl.es)).

## **NOVENA.- RESPONSABILIDAD Y RESERVA DE DERECHOS**

STIHL se reserva el derecho a excluir la participación de los usuarios que no cumplan con los requisitos de participación previstos en la cláusula segunda o en caso de que existan presunciones de fraude por parte de alguno de ellos.

STIHL se reserva el derecho a retirar, modificar o cancelar la Promoción por causa justificada, quedando exento de toda responsabilidad.

STIHL quedará exonerado de toda responsabilidad en caso de mal funcionamiento de las redes de comunicación electrónicas que impidan el normal desarrollo de la Promoción por causas ajenas a STIHL y, especialmente, por actos de terceros de mala fe. Tampoco será responsable por los problemas de transmisión o pérdida de datos que no le sean imputables.

STIHL quedará eximido de cualquier tipo de responsabilidad a partir del momento en el que el ganador acepte y disfrute el premio. El ganador no podrá emprender ningún tipo de acción legal contra STIHL por ningún motivo derivado del uso o disfrute.

## **DÉCIMA.- PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**

En cumplimiento de lo previsto en el Reglamento 2016/679 General de Protección de Datos (el “**RGPD**”) y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (la “**LOPDGDD**”), se informa que sus datos personales serán tratados conforme a lo dispuesto en esta cláusula.

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE SUS DATOS:

ANDREAS STIHL, S.A.U., con domicilio en la Calle Londres nº 20, en Torres de la Alameda, 28813, Madrid.

FINALIDAD DEL TRATAMIENTO DE SUS DATOS:

- 1.- Gestionar su participación en la promoción, y, en su caso, entregar del premio objeto del sorteo, y contactar con los ganadores.
- 2.- Conforme al consentimiento expresamente concedido mediante la suscripción al *newsletter* profesional de STIHL, con fines de envío de publicidad y/o prospección comercial de los productos, servicios y actividades de STIHL.

3.- Conforme al consentimiento expresamente concedido conforme a la cláusula séptima de estas bases, para el uso de los Derechos de Imagen de los ganadores del sorteo.

#### CATEGORÍAS DE SUS DATOS OBJETO DE TRATAMIENTO:

STIHL tratará los datos personales identificativos y de contacto que los participantes del sorteo le proporcionen (nombre, apellidos, dirección postal y de correo electrónico), necesarios para gestionar tanto su participación como, en su caso, la entrega del premio y los Derechos de Imagen de los ganadores.

#### BASE JURÍDICA DEL TRATAMIENTO DE SUS DATOS:

La base jurídica que legitima el tratamiento de los datos personales de los participantes es la ejecución de estas bases legales para gestionar su participación en el sorteo, así como, en el supuesto de que deseen y acepten recibir comunicaciones comerciales por parte de STIHL y en el caso de los ganadores del sorteo que autoricen el uso de sus Derechos de Imagen, su consentimiento.

#### PLAZO DE CONSERVACIÓN:

Los datos personales de los participantes serán conservados hasta que finalice su participación en sorteo (incluyendo, en caso de resultar premiado, la correcta entrega del premio), y una vez terminada, si bien debidamente bloqueados, en la medida en que puedan surgir responsabilidades para STIHL.

Respecto a los datos personales que STIHL trate con base en el consentimiento expreso de los participantes, se conservarán hasta que estos retiren su consentimiento.

#### CESIÓN DE DATOS A TERCEROS:

Los datos personales de los participantes facilitados no serán cedidos a terceras empresas, sin perjuicio de que STIHL pueda contar con la colaboración de terceros proveedores que puedan tener acceso a datos personales en calidad de encargados del tratamiento para gestionar de forma correcta el sorteo.

En caso de resultar necesario, los datos personales de los participantes también podrán ser comunicados a las autoridades competentes

#### TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES DE SUS DATOS:

Los datos personales de los participantes no serán transferidos fuera del Espacio Económico Europeo.

## EJERCICIO DE DERECHOS:

Los participantes podrán ejercitar, en los términos previstos en la legislación vigente, sus derechos de acceso, rectificación o supresión de sus datos o de limitación u oposición al tratamiento de los mismos, además de su derecho de portabilidad y a la retirada en cualquier momento del consentimiento otorgado, indicando claramente cuál es el derecho que desean ejercitar, mediante el envío de una comunicación escrita al correo electrónico [rgdp@stihl.es](mailto:rgdp@stihl.es) indicando en el Asunto "Protección de Datos Personales".

Asimismo, el interesado podrá presentar una reclamación ante la autoridad de control competente, que en este caso es la Agencia Española de Protección de Datos ([www.agpd.es](http://www.agpd.es)).

## **DECIMOPRIMERA. - LEGISLACIÓN APLICABLE Y JURISDICCIÓN**

Esta Promoción se regulará por la ley española vigente.

Todos los conflictos derivados o relacionados con la presente Promoción se someterán a los juzgados y tribunales españoles de la ciudad de Madrid, con renuncia expresa a otro fuero propio, si otro les correspondiere.

